

La Luoa

¿Qué es el acoso laboral?



Ana, estoy muy aburrido 😞. Esteban me la tiene montada; se la pasa escribiendo en el chat del equipo de trabajo que soy una bestia peluda, que me visto mal, que huelo feo, que nunca voy a tener novia... ¡No sé por qué me odia!



Qué mal!!! 😡 Eso es acoso laboral, no tienes por qué tolerarlo!



Es acoso laboral toda conducta persistente y demostrable encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia.



¿Acoso laboral? 😟 Pero él no es mi jefe...

No solo hay acoso de parte del jefe, también puede ejercer acoso un compañero de trabajo o incluso un subordinado



Que bueno saberlo. Realmente me tiene muy afectado y quisiera frenar esta situación. ¿Qué hago?

Presenta una queja ante el Comité de Convivencia Laboral. Puedes enviar un correo a la División de Recursos Humanos, donde se ejerce la Secretaría del Comité. Ellos miran el caso en forma confidencial. Te pedirán que expongas la situación, también lo escucharán a él y formularán recomendaciones para recuperar la convivencia.



¡Eso estaría genial! Oye, ¿y si el sigue con la vaina?

Pues en ese caso el Comité debe trasladar el asunto a la Procuraduría General de la Nación para que allá miren si hay falta disciplinaria. Ten en cuenta que el acoso laboral puede ser falta disciplinaria gravísima, sancionable con destitución e inhabilidad general de 10 a 20 años.



Espero que no lleguemos hasta ese punto. Lo que quiero es mejorar la convivencia y trabajar tranquilo.

Sí, claro. No te preocupes. Todo se va a solucionar. Y no creas nada de las bobadas que te dice Esteban. Eres muy pilo y guapo 😊



Para tener en cuenta:

El acoso laboral se ejerce sobre un docente de carrera o de vinculación especial, un empleado público o un trabajador oficial. No se habla de acoso laboral en los contratos de prestación de servicios.

Se presenta en las modalidades de:

- Maltrato
- Persecución
- Discriminación
- Entorpecimiento
- Inequidad
- Desprotección



Normatividad:

- [Ley 1010 de 2006.](#)
- Resolución No. [450 de 2006.](#) Rectoría UD.
- Resoluciones [652](#) y [1356](#) de 2012. Ministerio del Trabajo



Desde casa cuidándonos y cuidando a la

UD



"De la ignorancia viene el miedo, del miedo viene la intolerancia. La educación es la llave de la aceptación".

Kathleen Patel.



OFICINA ASESORA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación de Alta Calidad